



D E C R E T O U. DE C. Nº 94 - 181

VISTOS:

Los graves hechos de violencia ocurridos el día 9 de septiembre pasado, a partir de las 13:00 horas, en el interior del Campus de la Universidad de Concepción, en que se alteró la convivencia universitaria mediante el desarrollo de conductas ilícitas por personas cuya individualización no se encuentra aún determinada, las que pusieron en peligro la integridad física de estudiantes, académicos y no-académicos de esta Casa de Estudios, alteraron el funcionamiento normal de la institución y comprometieron seriamente el patrimonio de la Universidad; y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 33 y 36, Nº 21 de los estatutos de la Corporación y lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 94-104, de 10.06.94,

DECRETO:

1.- Instrúyase un Sumario para investigar los hechos indicados en los Vistos del presente Decreto y para determinar la participación de las personas responsables de los mismos

2.- Designase Fiscal al Profesor don TARCISIO OVIEDO SOTO, Director del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. El Fiscal procederá directamente a nombrar Secretario.

3.- Póngase a disposición del señor Fiscal todos los antecedentes que dicen relación con la materia de la presente investigación.

4- La sustanciación de dicha investigación se sujetará a las normas establecidas en el Decreto U. de C. Nº 94-162, de 10.08.94,

Notifíquese al Fiscal designado y transcribese a los Sres. Vicerrectores, Sres. Decanos de Facultades, Sr. Director Unidad Académica Los Angeles, Sr. Director General Campus Chillán; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Dirección de Planificación e Informática, Asuntos Internacionales, Contraloría y Servicio Jurídico.

CONCEPCION, 12 de septiembre de 1994.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL